

MIRAMAR

Levantan la carpa

El circo Luxor, de origen uruguayo, reinicia su derrotero dejando el predio de la FFCC que lo albergó en la pandemia

Tras atravesar más de un año de confinamiento por la pandemia en la ciudad de Miramar, el circo Luxor, de origen uruguayo, reinicia su derrotero para la alegría de chicos y grandes, dejando el predio de la FFCC que lo albergó durante todo este tiempo.

A través de una emotiva carta dirigida a los miramarenses, la familia cirquera expresa todo su agradecimiento por estos meses en donde sus integrantes tuvieron para subsistir realizar las más disímiles tareas y actividades junto con la comunidad.

La emotiva carta dice textualmente: «Llegamos un día a la Ciudad de Miramar por dos únicas semanas y después de estar instalados, nos encontramos con una Pandemia Mundial que nos dejó varados en su hermosa ciudad 1 año y 3 meses.

Muchos integrantes del circo nunca habían estado tanto tiempo en una misma ciudad o pueblo, al verse afectados al estar sin trabajo se encontraron haciendo diferentes actividades que jamás habían echo. Cosecharon en los campos de Kiwi, viajes con los camiones, Herrería, vendían Barbijos, Pochoclos, Panes caseros y

muchas cosas más, llegó el día de volver a trabajar en el verano por 2 meses y super agradecidos a todos los Miramarenses que visitaron nuestro show y recomendaron.

Luego llegó la hora de volver a cerrar nuestras puertas y seguir esperando para volver a nuestra vida que es el Arte del Circo, después de varios meses de espera pudimos marchar a otro destino para volver a trabajar, felices por volver a nuestra vida pero a la vez triste de dejar un lugar tan maravilloso que nos recibió tan bien todo este tiempo.

Solo queda decirles GRACIAS a cada una de las personas que colaboraron con todos los artistas del circo ya sea comprando sus productos, donando provisiones al igual que visitar nuestro show. Inmensamente Gracias al Municipio de General Alvarado, en especial al Señor Intendente por dárnos un hermoso regalo de declarar al Circo Luxor de Interés Cultural de la Temporada 2021 en la ciudad de Miramar, NO ES UN ADIOS SI NO UN HASTA PRONTO»

La troupe de la alegría anunció su llegada a Buenos Aires.

Tarifa de gas con descuentos

La empresa Camuzzi está enviando mails donde se da a conocer que las próximas facturas del servicio tendrán un descuento de entre un 30 y un 50 %, según corresponda, de acuerdo a lo que manifiesta la Ley de Zona Fría.

En el escrito puede leerse que "se amplió el universo de beneficiarios del Régimen de Zona Fría (RZF), cuyo mecanismo de financiación permite solventar cuadros tarifarios diferenciales para los

servicios de gas natural de la región Patagónica, de la Puna y Malargüe. Esta ampliación abarca distintas localidades de bajas temperaturas que no se encontraban alcanzadas por el RZF vigente. Así, se incorporarán 3,1 millones de hogares al beneficio". Seguidamente, señala que "prácticamente en tu factura recibirás un descuento del 30% o 50% -según corresponda- por Ley N° 27.637 de Zona Fría".

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, secretaría N° 5, sito en Avda Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **RIVAS DE LOPEZ YURVES GEORGINA, DNI 95.568.657, nacida el 29/01/1974**, hija de **Héctor Alejandro Rivas Martínez y de Georgina Rojas**, domiciliaria en calle Beruti 9460, Mar del Plata, por Expte N° 25736/2019 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina. Publíquese por **DOS VECES** en el diario **EL ATLANTICO**, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTA DE CIUDADANÍA N° 5, Julio 12 de 2021. Florencia Iriarte. Secretaria Federal.



A través de una emotiva carta dirigida a los miramarenses, la familia cirquera expresa todo su agradecimiento por estos meses en donde tuvieron realizar las más disímiles tareas y actividades para subsistir a las restricciones por la pandemia.



Cooperativa COOTELSER LTDA
Cooperativa Telefónica y otros servicios de Santa Clara del Mar Limitada

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

El Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica y otros servicios de Santa Clara del Mar Limitada "COOTELSER LTDA" de acuerdo con lo establecido en los arts. 31, 32, 33, y concordantes del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día MIÉRCOLES 28 de Julio de 2021 a la hora 11:30 en el domicilio de calle Venecia N° 1101 de Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 01- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea según lo establecido en el Art. 40 del Estatuto.-
- 02- Designación de tres (3) asociados para integrar la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio.
- 03- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos.- Notas complementarias, e Informe del Auditor y del Síndico.- Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020.
- 04- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos.- Notas complementarias, e Informe del Auditor y del Síndico.- Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2021.
- 05- Elección de (6) seis miembros del Consejo de Administración por vencimiento de mandato.
- 06- Elección de un (1) Síndico Titular, y de un (1) Síndico Suplente. (Art. 64 Estatuto)
- 07- A.N.R. otorgado por el ENACOM. Avances en la instalación de fibra óptica.
- 08- Informe Gerencia.

La documentación a considerar en Asamblea, se pondrá a disposición de los Señores Asociados, en los términos del Art. 26 del Estatuto Social, a partir del día 13 de Julio de 2021 en la sede social y en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hs.

Las Listas de candidatos para renovación del Consejo de Administración y Sindicatura deberán ser presentadas en la Secretaría de la Cooperativa hasta el día 20 de Julio de 2021 a la hora 16:00 para la oficialización e impresión, en las condiciones previstas en los arts. 31, 47, 48 y 49 del Estatuto Social.

Santa Clara del Mar, 28 de Junio de 2021

Adrián G. Auricchio
SECRETARIO

Dr. Oscar Pérez Llamera
PRESIDENTE